

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3896 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 109/2012, en el que figura como concursado/a ALBERTO JENTOFT, S.A., DNI/CIF A48095491, se ha dictado el 22/01/16 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 22 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160004887-1